

**Cuidado con los bonos navideños. Antes de comprar, asegúrese de que sean legales y evite ser víctima de fraudes**



**6 de noviembre de 2024.** | A un mes de comenzar la temporada navideña, los comercializadores de rifas y bonos navideños comenzaron a promocionar estos juegos de suerte y azar. Por eso, la Empresa Departamental para la Salud –EDSA comenzó también un llamado a todos los caldenses para que se aseguren de que sean legales antes de comprarlos y así eviten ser víctimas de fraudes.

**“Se acerca la Navidad y con la Navidad se acerca la venta de los bonos navideños en los 27 municipios del Departamento. Desde la Empresa Departamental para la Salud hacemos un llamado a que esos riferos que van a sacar sus bonos para Navidad se acerquen a nuestras oficinas a legalizarlos”,** mencionó la gerente de EDSA, Mariana Gómez Zuluaga. Solo así, añadió, se puede garantizar el cumplimiento del premio.

**Gobernación de Caldas.**

Carrera 21 No. 23 – 10.  
Edificio de La Licorera, oficina 400.  
311 893 7987.  
606 898 2444, extensión 3101.



## ¿Cómo pueden los compradores reconocer un juego de azar legal?

De acuerdo con el equipo de fiscalización de la entidad, los juegos de suerte y azar legales deben mostrar de forma clara y visible el logo de EDSA y un número de autorización único. Estos elementos son la garantía de que la actividad cumple con las normativas vigentes. Dicho número de autorización, se puede verificar en línea en la página web [www.edsamanzales.gov.co](http://www.edsamanzales.gov.co) ingresando a la casilla **Rifa autorizada 2024**.

Gómez Zuluaga resaltó que los juegos de suerte y azar reglamentados son destinados a financiar programas de salud, educación y desarrollo en Caldas, así que legalizar los bonos y las rifas navideñas es una forma de contribuir al progreso del departamento y de participar en un entorno seguro y confiable.

## ¿Por qué comprar bonos y rifas navideñas legales?


Gómez Zuluaga explicó que, además de lograr la financiación de los servicios esenciales que EDSA apoya, como lo es la salud pública, los juegos legales ofrecen toda la protección para el comprador y jamás exponen lo exponen a potenciales fraudes y pérdidas económicas, caso contrario a cuando se compran rifas o bonos que no han sido autorizados.

***“A aquella ciudadanía que está interesada en adquirir los bonos navideños les pedimos de manera reiterativa que se aseguren que sean autorizados por EDSA. Solo de esta manera podemos garantizarles a todos el pago de dichos bonos. Recuerden que cuando se juega legal, el premio mayor es para todos los caldenses”***, concretó.

Para más información sobre el proceso de autorización y/o verificación, cualquier persona puede contactarse con EDSA en sus oficinas ubicadas en el cuarto piso de la Gobernación de Caldas o a través de la línea corporativa 311 893 7987.

Esta Navidad, juegue legal y contribuya al bienestar de todos los caldenses.

Agradecemos su difusión.

**Comunicaciones y prensa**  
**Empresa Departamental para la Salud (EDSA)**  
**Gobierno de Caldas** 

### Gobernación de Caldas.

Carrera 21 No. 23 – 10.  
Edificio de La Licorera, oficina 400.  
311 893 7987.  
606 898 2444, extensión 3101.



Empresa Departamental para la Salud (EDSA)  
[www.edsamanzales.gov.co](http://www.edsamanzales.gov.co)